

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MCC / SGC / ADM / MRP



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

4615 /
03 NOV. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°3790 de fecha 06 de septiembre de 2022 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-75-LE22 **"MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EN LA ESCUELA ANIBAL PINTO."** **Iniciativa financiada con recursos FAEP 2020**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de Octubre de 2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-75-LE22.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 04 de Octubre de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-75-LE22 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de realizar a la brevedad **"MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EN LA ESCUELA ANIBAL PINTO."** **Iniciativa financiada con recursos FAEP 2020**
- Que, el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a las ofertas presentadas y aceptadas para la propuesta pública ID: 3995-75-LE22 que corresponde a **"MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EN LA ESCUELA ANIBAL PINTO."** **Iniciativa financiada con recursos FAEP 2020** contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - La oferta presentada por el proponente TRANSPORTES TRANSTMAQ LTDA.; se declara admisible por dar cumplimiento a lo requerido en los numerales 7.5 de las Bases Administrativas Especiales, pasando de esta manera a la siguiente etapa.
 - La oferta presentada por el proponente CONSTRUCTORA AHM SPA; se declara inadmisibile; toda vez que no da cumplimiento a lo requerido en el punto 2.3 de las bases administrativas especiales **"El presupuesto disponible para la ejecución del proyecto es el siguiente: \$ 26.850.208.- IVA Incluido. Si la oferta excede el presupuesto disponible la misma será considerada como inadmisibile o fuera de Bases."**

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor, **TRANSPORTES TRANSTMAQ LTDA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación 3995-75-LE22 **"MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EN LA ESCUELA ANIBAL PINTO."** **Iniciativa financiada con recursos FAEP 2020** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto 1 de los considerandos precedentes.

2° DECLÁRESE INADMISIBLES, la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA AHM SPA** al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **3995-75-LE22 "MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EN LA ESCUELA ANIBAL PINTO."** **Iniciativa financiada con recursos FAEP 2020** y específicamente a lo señalado en los puntos 2 de los considerandos precedentes.

3° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-75-LE22**, **"MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EN LA ESCUELA ANIBAL PINTO."** **Iniciativa financiada con recursos FAEP 2020** al oferente **TRANSPORTES TRANSTMAQ LTDA** **R.U.T : 76.000.008-6** por un valor de **\$26.849.732** (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de del acta de entrega de terreno respectiva.

2469

4° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

5° DESIGNESE, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este Servicio al doña Nikol González Hidalgo, grado 10 de planta de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y de profesión Ingeniero Civil, y como Inspector Técnico Subrogante a doña Daniela Hernández Alarcón, grado 11 a Contrata Municipalidad de Cauquenes, de profesión Arquitecto.

6° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 214-05-68 FAEP 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta
- Obras DAEM.